

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FONDO DE AGUA DE SANTIAGO

EN SANTIAGO DE CHILE, a 29 de Abril de 2022, a las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en Bandera n° 46, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se lleva a efecto la Asamblea General Ordinaria de socios de la corporación FONDO DE AGUA DE SANTIAGO, convocada por el Directorio, que es del siguiente tenor:

1.- CITACIÓN A LA ASAMBLEA.

Se citó a Asamblea General Ordinaria en los términos previstos por el Artículo Décimo Cuarto, en relación con lo establecido en el Artículo Décimo Sexto, de los estatutos sociales.

2.- MESA.

Preside la reunión doña Gabriela Elgueta. Actúa como Secretaria doña Claudia Papic.

3.- ASISTENCIA.

- 1) Gabriela Elgueta, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- 2) Francisca Tondreau, de The Nature Conservancy.
- 3) Leonel Sierralta, de Anglo American.
- 4) Gabriela Guarda, de Nestlé.
- 5) Christian González, de la Asociación de Municipios Rurales.
- 6) Guillermo Saavedra, de la Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Sanitarios.
- 7) Daniela Rebolledo, de Aguas Andinas.
- 8) Sebastián Infante, de la Fundación Sendero de Chile.

Asiste, además, especialmente invitada, la Gerente General de la corporación FONDO DE AGUA DE SANTIAGO, doña Claudia Papic Illanes.

Asisten, igualmente, especialmente invitadas, las siguientes personas: Mauricio Fabry, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; Raúl Troncoso, de Nestlé; Juan Pablo Orrego, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

4.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA.

Señala la Señora Presidenta que, de conformidad con la lista de asistencia firmada por los señores socios, se encuentra presente en la Asamblea la mayoría absoluta de los Asociados de la Corporación, dándose, así, cumplimiento a los requisitos estatutarios. En estas condiciones declara constituida esta Asamblea General Ordinaria, en primera citación, siendo las 09:15 horas.

5.- OBJETO DE LA ASAMBLEA.

Expone la Señora Presidenta que, según se había comunicado en el aviso de citación a Asamblea, ésta tiene por objeto:

- a) Aprobación del balance, inventario, reporte de gestión y memoria del ejercicio anterior;
- b) Fijar la cuota de incorporación y la cuota anual ordinaria 2022 con el voto favorable de dos tercios, a propuesta del Directorio, conforme a las especificaciones señaladas en el Artículo Décimo de los Estatutos;
- c) Tratar las demás materias de interés social, de competencia de la Asamblea General Ordinaria, conforme a la ley y los estatutos sociales.

6.- ACUERDOS.

6.1.- ACERCA DE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL 2021, INVENTARIO, REPORTE DE GESTIÓN Y MEMORIA DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Expone la Señora Presidenta del Directorio que corresponde pronunciarse sobre Balance General, Inventario, Reporte de Gestión y Memoria del ejercicio anterior.

La Señora Gerente General presenta los Estados Financieros 2021 de la Corporación, esto es, Estado de Resultados, Balance Clasificado, Balance General, al cual da lectura y cuyo texto se acuerda no transcribir, por haberse entregado un ejemplar a cada uno de los socios con la debida antelación.

La Señora Gerente General presentó Inventario, Reporte de Gestión y Memoria del ejercicio anterior. Y presenta también un resumen de la ejecución del presupuesto 2021, en el cual se informó que quedó un saldo no ejecutado o saldo a favor de este presupuesto, el que se acordó, por unanimidad, dejarlo como un fondo de reserva al que se podría acceder previa aprobación del Directorio.

Después de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acuerda, por unanimidad,

aprobar el Balance General, Inventario, Reporte de Gestión y Memoria del ejercicio anterior.

6.2.- ACERCA DEL MONTO DE LA CUOTA ORDINARIA Y DE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN.

Señala la Señora Presidenta que corresponde determinar el monto de la cuota ordinaria 2022 y de la cuota de incorporación. Al mismo tiempo, recuerda que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo de los estatutos sociales, las cuotas anuales ordinarias deben ser fijadas teniendo en consideración los parámetros establecidos en los estatutos para cada tipo de Asociado.

El valor de la cuota anual ordinaria debe ser determinado en función de la cantidad y categoría de los Asociados y estará destinada a cubrir los gastos operacionales de la Corporación, que deben ser evaluados y definidos año a año por el Directorio.

Se entiende por gastos operacionales de la Corporación aquellos en que incurra la Corporación en relación con la administración y operación de ésta, sin que se consideren como parte de éstos los fondos destinados al financiamiento de la cartera de proyectos, programas, acciones, obras, entre otras, definidos en el Plan Estratégico y a ser implementados por la Corporación.

Señala la Señora Presidenta que la Asamblea Ordinaria debe fijar, también, la fecha de pago de la cuota anual ordinaria para los Asociados del sector privado y los Asociados del sector sociedad civil y asociaciones de usuarios. El Gobierno Regional, en tanto, podrá pagar sus cuotas en las fechas establecidas por su presupuesto, en el caso que no les sea posible pagarlas en la fecha fijada en sesión de Asamblea Ordinaria.

La Señora Gerente General presenta el presupuesto 2022, el cual fue previamente revisado en detalle y aprobado en la reunión de Directorio sostenida el 01 de marzo de 2022. Este presupuesto es aprobado por unanimidad de los asistentes a la Asamblea General.

El Directorio propone ~~fijas~~ las cuotas de cada socio, como sigue:

6.2.1.- Cuota de incorporación:

UF 5. Implica mantener el valor de cuota de incorporación que se estableció en el artículo cuarto transitorio de los estatutos de la Corporación.

6.2.2.- Cuota anual ordinaria 2022:

1) Cuota de UF 20, al 15 de diciembre de 2021, que se traduce en \$618.241, para los socios del sector organizaciones de usuarios del agua y sociedad civil. Estos son: The Nature Conservancy, Fundación Sendero de Chile, Adapt Chile, CONCA, FESAN y la AMUR.

2) Cuota de \$45.627.638.-, equivalentes a UF 1.476,05, para los socios del sector privado y el Gobierno Regional de Santiago. Estos son: Aguas Andinas, Anglo American, Nestlé y GORE-RM.

Después de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acuerda, por unanimidad, aprobar la cuota de incorporación y la cuota anual ordinaria en los términos propuestos por el Directorio.

La Asamblea acuerda, además, por unanimidad, que las cuotas deberán pagarse dentro del ejercicio. Se mandata especialmente a la Señora Gerente General para requerir el pago de las mismas.

6.3.- OTROS.

La Asamblea acuerda, por unanimidad, que los socios deberán hacer llegar al Directorio por intermedio de la Secretaria una comunicación explicitando aportes económicos que pueden realizar durante el ejercicio para financiar la implementación de las acciones priorizadas para 2022. Para avanzar en ello se acuerda realizar, en un plazo no mayor a 2 semanas, una reunión de socios para revisar las acciones y la disponibilidad de presupuesto.

La Asamblea acuerda, por unanimidad, establecer un comité entre los socios y directores/as para desarrollar una propuesta al Directorio en relación con la incorporación de nuevos socios y establecer una agenda con este fin.

La Asamblea acuerda, por unanimidad, conformar 4 comités de directores/as para dar seguimiento al avance del Fondo de Agua. Estos son: i) Financiero (revisión de cuentas y avance del presupuesto); ii) Gobernanza; iii) Nuevos Socios y iv) Avance en la implementación de acciones (proyectos).

La Asamblea acuerda dejar constancia en actas, por unanimidad, que el Gobierno Regional ha informado que está en su último trámite administrativo el pago de la cuota

ordinaria 2021 adeudada. Los fondos deberían estar disponibles dentro de la primera semana de Mayo de 2022.

7.- FIRMA DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

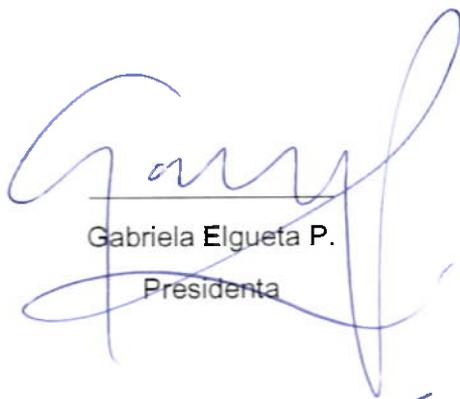
La Asamblea acuerda, por unanimidad, que los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria se cumplan y lleven a efecto de inmediato, bastando para ello que la presente acta sea firmada por la Señora Presidenta y por la Señora Secretaria.

8.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Asamblea acuerda, por unanimidad, facultar a doña Claudia Papic Illanes y a don Carlos M. Neira Flores para que, actuando uno cualquiera de ellos, de manera indistinta, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente reunión y practiquen las inscripciones conservatorias que correspondan. Y se les faculta asimismo para que, actuando conjunta o separadamente, de manera indistinta, actúen como apoderados de la persona jurídica ante el Ministerio de Justicia y, particularmente, ante el Departamento de Personas Jurídicas de dicho Ministerio, así como ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, para los fines que sean del caso.

A continuación, la Señora Presidenta ofrece la palabra a los señores asistentes, para tratar cualquier tema relacionado con los negocios sociales y que fuere atinente al objeto de la Asamblea General Ordinaria de socios. Como ninguno de los presentes estimó necesario hacer uso de la palabra ofrecida, se levantó la sesión de esta Asamblea General Ordinaria, siendo las 10:00 horas.

En comprobante firman:



Gabriela Elgueta P.
Presidenta



Claudia Papic I.
Secretaria